



Madrid | 27 de diciembre 2023

El sector bancario rechaza la extensión del gravamen temporal

La Asociación Española de Banca (AEB) y CECA rechazan la extensión del gravamen temporal al sector bancario anunciada hoy tras el Consejo de ministros por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el marco del nuevo Real Decreto Ley.

Este gravamen tiene efectos negativos sobre la generación de nuevo crédito, la creación de empleo, el crecimiento económico y la estabilidad financiera, en un contexto de incertidumbre económica internacional. Además, esta decisión de extender el gravamen afecta negativamente a la competitividad del sector bancario y la confianza en el país, dado que los inversores demandan estabilidad jurídica, previsibilidad de las normas y transparencia. El Banco Central Europeo ha advertido sobre los potenciales efectos negativos de este tipo de gravamen.

La decisión del Ejecutivo no atiende la obligación de revisar a los dos años el gravamen temporal contenida en la ley que lo creó en función, entre otros factores, de la situación del sector en ese momento y del efecto acumulativo de dicho gravamen junto con el Impuesto sobre Sociedades, y se produce sin que los tribunales se hayan pronunciado todavía sobre los recursos presentados por las asociaciones bancarias.



No obstante, el sector seguirá trabajando para dar soluciones a sus clientes y reforzando su compromiso con la sociedad, tal como ha ido anunciando en los últimos meses con mejoras en la atención personalizada a los mayores, la inclusión financiera en la España rural y la ampliación del Código de Buenas Prácticas Hipotecarias.

Departamento de Comunicación AEB

Tel.: 917 891 311 – comunicacion@aebanca.es

Departamento de Comunicación CECA

Tel.: 915 965 482 – comunica@ceca.es